

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Melisa Rodríguez Hernández, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito sobre la nueva resolución de arbitraje internacional contra el Reino de España en materia de energías renovables.

Congreso de los Diputados, jueves, 22 de febrero de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de enero de 2018 la Cámara de Comercio de Estocolmo resolvía el laudo condenatorio contra el Reino de España por haber infringido la protección de inversión del Tratado de la Carta de la Energía. El tribunal arbitral daba la razón a un inversor internacional de la empresa española Novenergia, que había demandado a España en virtud del perjuicio ocasionado por el recorte de los ingresos a las energías renovables aprobado por el Gobierno de Mariano Rajoy en julio de 2013.

Como en casos anteriores, la sentencia expresa que España ha violado la Carta de la Energía privando de un trato justo y equitativo a los demandantes.

De este modo se condena al Reino de España en una reclamación de hasta 60,4 millones de euros, de acuerdo con la información que el pasado mes de noviembre entregó el Gobierno al Congreso.

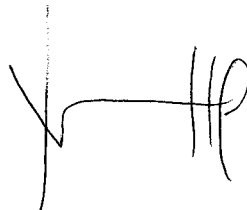
Este episodio se une a la lista de arbitrajes internacionales desfavorables al Reino de España, por los que esta diputada ya preguntó al Gobierno, y que podrían continuar en virtud de los litigios que quedan por resolverse. A su vez, estas sentencias podrían impactar decisivamente en la financiación del sistema eléctrico y la factura de la luz.

Teniendo presente todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué repercusión tendrá esta nueva sentencia para el sistema eléctrico español?
2. ¿El abono de esta indemnización tendrá consecuencias sobre la factura de la luz?
3. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para asegurar que no se produzcan episodios similares en el futuro?
4. ¿Contempla la posibilidad de establecer alguna compensación para los inversores nacionales que se encuentren en situaciones similares a los demandantes de este caso?

5. Tiene el Gobierno algún mecanismo para afrontar las posibles sentencias que puedan suceder posteriormente?
6. ¿Ha cuantificado el Gobierno cuánto coste puede suponer para España la posibilidad de que sean desfavorables el resto de laudos que quedan por dirimirse?

C.DIP 76567 22/02/2018 17:25



Melisa Rodríguez Hernández
Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos